

Instrucciones para llenar Formulario TCEQ-00152

Solicitud de autorización para desechar residuos especiales

Los generadores deben llenar y enviar el formulario [TCEQ-00152](#)¹ para solicitar autorización para desechar un residuo especial en un vertedero de residuos sólidos urbanos (MSW). Todos los campos requeridos deben ser llenados para la autorización. Si tiene preguntas, comuníquese con la Oficina de Residuos de la TCEQ, División de Permisos de Residuos, al (512) 239-2335 o mswper@tceq.texas.gov.

A. Información general

Nombre de la empresa generadora: El nombre del generador o instalación que generó los residuos para los cuales se presenta la solicitud. En algunos casos, se identificará como generadora a una empresa en Texas que ayude a una empresa en México.

Dirección del generador: La dirección del sitio en el que se generó el residuo.

Ubicación del sitio generador: La dirección física o ubicación del sitio en el que se generaron los residuos.

Número de registro de Texas: Para información sobre los Números de Registro de Texas, comuníquese con la Sección de Registro e Informes al (512) 239-6413.

Código de residuos de Texas: Para mayor información sobre el Código de Residuos de Texas, comuníquese con la Sección de Registro e Informes al (512) 239-6413.

Contacto del generador: Nombre de la persona empleada por la instalación generadora. Se debe incluir teléfono y correo electrónico.

Nombre del representante/asesor: Nombre de la persona que presenta la solicitud, si es diferente al contacto de la empresa generadora. Se deben incluir empresa, ciudad, estado, número de teléfono y correo electrónico.

Nombre del vertedero de destino Especifique el nombre del vertedero de MSW, el número de permiso, el Número de Referencia de la Entidad Regulada (RN), dirección física, nombre del contacto, número de teléfono y correo electrónico.

B. Composición de residuos

Seleccione Residuos Especiales: Utilice el menú desplegable para seleccionar los residuos especiales para los que solicita autorización para desechar. Si selecciona "Otro", dé una explicación (en el formulario o en la documentación de respaldo) por qué este residuo requiere un manejo especial o que se deseche de manera especial para proteger la salud humana y el medio ambiente.

Descripción de los Residuos: Descripción de los residuos para los que se presenta la solicitud. La descripción debe incluir el material, los contaminantes y la fuente de contaminación. Adjunte los resultados de análisis químicos disponibles, incluyendo la documentación de las muestras, los datos de control de calidad de cada análisis, la cadena de custodia, las hojas de datos de seguridad de los materiales y cualquier conocimiento del proceso utilizado para caracterizar los residuos. (ver instrucciones detalladas en las últimas 2 páginas de instrucciones).

Descripción del Proceso Generador del Residuo: Descripción del proceso que hizo que el material se convirtiera en un residuo.

Cantidad Total de Residuos: Indique la cantidad total de los residuos que se desecharán, incluyendo sus unidades (libras, toneladas, yardas cúbicas, etc.), y si esta cantidad total se enviará al vertedero en un envío o envíos múltiples durante 12 meses.

Porcentaje de los Materiales que Componen los Residuos: Listar los materiales que forman los residuos, y su porcentaje.

Característica Física de los Residuos: Indique si es sólido, semisólido, en polvo o líquido.

Líquido Libre: Indicar si el residuo contiene líquidos libres. Se prohíbe desechar líquidos libres en vertederos. Puede enviar este formulario si sus residuos tienen líquidos libres; sin embargo, debe aclarar cómo se procesarán los residuos para que no tengan líquidos libres al momento de ser desechados.

C. Certificación del Generador/Representante

El solicitante DEBE firmar y fechar el formulario antes de enviárselo a la TCEQ.

D. Opciones de envío

Este formulario se le puede enviar a la TCEQ por correo, fax o correo electrónico. Favor de permitir 14 días para el proceso de autorización. Cada solicitud recibirá una respuesta de la agencia.

Requisitos de documentación de clasificación de residuos

Parte I. Introducción

La Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ) audita al azar una porción de las notificaciones de flujo de residuos para garantizar la clasificación y codificación adecuadas de los residuos en Texas. Cuando un generador recibe una solicitud de información con el fin de una auditoría, la información que un generador ha recopilado para clasificar y codificar un flujo de residuos se debe mandar a la TCEQ. La información a continuación puede ayudarlo a recopilar datos analíticos, datos de control de calidad, documentación de muestras y conocimiento del proceso que puede usarse para clasificar y codificar un flujo de residuos.

Parte II. Determinación de Residuos Peligrosos

El primer paso en el proceso de clasificación de residuos es la determinación de residuos peligrosos. Para mostrar que un residuo **no es un residuo peligroso** es necesario demostrar que el residuo: (1) **no** es un residuo peligroso listado como se define en el Código 40 de Regulaciones Federales (CFR) Fracción 261, Sub-fracción D y (2) **no** es un residuo característicamente peligroso como se define en el Código 40 de Regulaciones Federales Fracción 261, Sub-fracción C. La documentación utilizada para respaldar la determinación de residuo peligroso se describe a continuación:

Conocimiento del proceso

Si se utiliza conocimiento del proceso en la clasificación de un residuo, ese conocimiento del proceso debe documentarse y guardarse. Tenga en cuenta que el conocimiento del proceso debe guardarse en algún tipo de formato de almacenamiento escrito o electrónico. **No se puede** almacenar únicamente en la mente de alguien. El conocimiento del proceso debe respaldar la justificación del generador de por qué el residuo ha sido designado con una clasificación específica. También debe respaldar la justificación del generador de por qué no se realizó un método de prueba específico, lo que limita la cantidad de pruebas analíticas requeridas.

A continuación, hay ejemplos de conocimiento del proceso que pueden ayudar en las determinaciones de clasificación de residuos.

- Hojas de datos de seguridad (SDSs)
 - Favor de tener en cuenta que no todas las SDS contienen información sobre todos los componentes que se encuentran en un producto. Las SDS no se crearon con el fin de determinar la clasificación de residuos de Texas. Pueden ser una herramienta útil para determinar qué podría haber en los residuos, pero no se pueden usar para determinar qué cosas no hay en los residuos.
- literatura del fabricante
- identificación de materias químicas y materiales involucrados en el proceso de generación de flujo de residuos (incluyendo los posibles productos de descomposición)
- descripción completa de las actividades de generación de corrientes de residuos
- identificación de posibles contaminantes
- otra documentación generada en conjunto con un proceso específico
- resultados preliminares de las pruebas

Datos Analíticos

Cuando el conocimiento del proceso no respalde suficientemente una clasificación específica, se deben documentar los datos analíticos descritos en esta parte. Si un generador utiliza datos analíticos para

clasificar un residuo, debe estar respaldado por datos de control de calidad e información de documentación de muestra. Esta parte describe la información que se debe guardar cuando se utilizan datos analíticos con fines de clasificación.

- Procedimientos del muestreo
 - fechas de la recolección de muestras
 - descripción del sitio o unidad de donde se tomó la muestra, incluyendo los lugares de muestreo
 - el método de muestreo y el equipo utilizado para el
 - descripción de las técnicas de muestreo, incluyendo la recolección, el almacenamiento en contenedores y la conservación
 - razón del plan de muestreo (por qué el número, tipo y ubicación de las muestras tomadas representan con precisión el flujo de residuos que se está caracterizando)
- Cadena de custodia
- Datos analíticos
 - resultados analíticos con datos de control de calidad, esto incluye como mínimo cuando corresponda; recuperaciones de puntos máximos (matriz, en blanco, método, etc.), duplicados, en blanco, muestras de calibración continua, muestras de verificación de interferencia y recuperación específica del laboratorio y diferencia porcentual relativa para los constituyentes y métodos
 - identificación de métodos analíticos (incluyendo cualquier método preparatorio)
 - identificación de los límites de detección
 - identificación del laboratorio que realiza el análisis analítico
 - documentación que demuestre satisfactoriamente que los niveles más bajos de cuantificación no son posibles (Esto solo es necesario cuando un residuo no peligroso se está evaluando contra los criterios de Clase 1 e interferencias de la matriz de las causas del residuo el Límite Práctico de Cuantificación (PQL) de un constituyente tóxico de Clase 1 (Apéndice 1, Tabla 1-Apéndice B de esta guía) sea mayor que la Concentración Máxima indicada).

Parte III. Lista de verificación de clasificación

La lista de verificación en la clasificación que se puede encontrar en la Publicación Número RG-22*, se puede usar como una guía en la clasificación de residuos industriales y residuos peligrosos. Una lista de verificación completa enviada para una auditoría no representa documentación suficiente. Al usar la Lista de verificación en la clasificación de residuos, un generador debe respaldar una respuesta ("sí" o "no") mediante datos analíticos o conocimiento del proceso. Un generador debe poder demostrar por qué aparece una respuesta de "sí" o "no" en la lista de verificación para una pregunta específica.

Por ejemplo, un generador contesta "no" a la pregunta de "*¿Es el residuo inflamable según 40 CFR §261.21?*" El generador puede contestar esta pregunta enviando datos analíticos o conocimiento del proceso. Si se usa el conocimiento del proceso, debe ser **específico**. Una declaración general como "Los residuos no son inflamables". no sería suficiente. Pero, sin embargo, si el generador (1) examina todos los constituyentes que pueden estar presentes en los residuos; (2) determina que cada constituyente que comprende el residuo no cumple con la definición de residuo inflamable; y (3) determina que el proceso que generó el residuo no presenta ninguna característica inflamable en el flujo, el generador podría documentar un conocimiento de proceso más específico que respalda una respuesta de "no". Además, un generador necesitaría guardar copias de la información que demuestre que todos los constituyentes en el flujo de residuos no harían que los residuos exhibieran la característica de inflamabilidad.

***Para una copia de RG-22, llame a Publicaciones de la TCEQ al (512) 239-0028 o bájela de nuestro [sitio en la red](#)².**

Parte IV. Resumen

Los generadores deben tener en cuenta que la documentación debe demostrar por qué un residuo ha sido designado para una clasificación específica. Una buena regla general es que, si alguien puede revisar la documentación de clasificación de un generador, usando los criterios publicados o la lista de verificación, y llegar a la misma clasificación que el generador, es probable que el generador haya hecho lo suficiente al recopilar la documentación de respaldo para un residuo. Si alguien que no sea el generador ha revisado la clasificación de un residuo y todavía tiene algunas preguntas que no se han contestado, el generador debe recopilar documentación adicional para ese flujo de residuos.

¹ www.tceq.texas.gov/permitting/waste_permits/msw_permits/special-waste/form-00152

² www.tceq.texas.gov/goto/rg-022